

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social  
Sevilla**

Núm. 5.195/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con Sede en Sevilla  
Recurso: Recursos de Suplicación 2354/2015  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 137/2014  
Recurrente: Ecogestval  
Representante: Doña María Luz Ibáñez Aparici  
Recurrido: Retornos Cíclicos Clasificados S.L., don Marcelino  
González de Rivas, don Juan Miravete Sánchez y FOGASA  
Representante: Don Antonio Campos Berzosa

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 2354/15-P, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 7 de septiembre de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en procedimiento número 137/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Retornos Cíclicos Clasificados S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de octubre de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, Fdo. Carmen Álvarez Tripero.